



MUNICIPIO DE JILOTEPEC, DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2024**



A1 - PRESUPUESTO CIUDADANO

Clave Geográfica:

Fecha de elaboración:

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es el instrumento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado de Veracruz, por el cual el Municipio establece sus posibles fuentes de financiamiento bajo un escenario conservador. Su importancia radica en conocer los recursos con los que contará en un periodo determinado para proyectar los gastos de gestión municipal y promover el desarrollo social y económico del Municipio de Jilotepec.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos ?	El Municipio de Jilotepec obtiene ingresos a través de los siguientes conceptos: • Recursos fiscales: Impuestos, Derechos, Productos, Servicios, Aprovechamiento, Contribuciones por Mejoras, por venta de bienes y servicios y Participaciones Federales. • Aportaciones Federales: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF). • Recursos derivados de Deuda Pública
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	De acuerdo con el Sistema de Información Legislativa el Presupuesto de Egresos es el "Documento de política pública elaborado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes, de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales"



MUNICIPIO DE JILOTEPEC, DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2024**



A1 - PRESUPUESTO CIUDADANO

Clave Geográfica:

Fecha de elaboración:

Preguntas / apartados	Consideraciones
<p>¿En qué se gasta?</p>	<p>Para cumplir con las obligaciones y atribuciones, el Municipio de Jilotepec gasta sus ingresos en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios Personales.- Pago de los trabajadores en todas las modalidades contractuales; • Materiales y suministros.- Pago de gastos para la adquisición de materiales y suministros; • Servicios generales.- Servicios básicos (energía eléctrica, teléfono, agua potable, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria); aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento de inmuebles y arrendamiento de edificios públicos, que hace posible a los ejecutores de gasto; • Ayudas sociales • Adquisición de bienes muebles • Inversión pública • Amortización de la deuda pública
<p>¿Para qué se gasta?</p>	<p>El recurso que obtiene la administración pública municipal se destina principalmente para atender sus necesidades de operación y obligaciones laborales, fomentar el desarrollo social y el desarrollo económico.</p> <p>Desarrollo social del municipio.- corresponde a erogaciones destinadas a: salud, vivienda, servicios a la comunidad, medio ambiente, desarrollo urbano e infraestructura, educación, deporte, etc.</p> <p>Desarrollo económico.- corresponde a erogaciones destinadas a: asuntos económicos y comerciales en general, transporte, turismo</p>



MUNICIPIO DE JILOTEPEC, DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2024**



A1 - PRESUPUESTO CIUDADANO

Clave Geográfica: 030-093

Fecha de elaboración: 15/09/2023

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	<p>Ser coparticipes con el Ayuntamiento de Jilotepec en la elaboración de Políticas Públicas para la correcta planeación de las acciones alineadas a las necesidades de la ciudadanía.</p> <p>Conocer el destino del gasto haciendo uso de su derecho de acceso a la información mediante la consulta en los medios autorizados para tales efectos. Pueden visitar www.jilotepec.gob.mx en donde podran encontrar informacion relevante del funcionamiento del Ayuntamiento</p>



PRESIDENTE MUNICIPAL

UNI. BALBINO CASTILLO MURRIERA

TESORERO MUNICIPAL

L.C. VICTOR HUGO PRIETO GUERRERO

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

SÍNDICA MUNICIPAL

CD. NALLEY FLOREANA LAMAR

REGIDORA UNICA

C. CANDELARIA BASURTO LOZANO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, VER 2022-2025



SINDICATURA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, VER 2022-2025



REGIDURIA ÚNICA

H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC VER 2022-2025



TESORERÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, VER 2022-2025